

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



ASEQROO

"FISCALIZAR CON EXCELENCIA, IMPULSANDO LA RENDICIÓN DE CUENTAS"

ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA SOLUCIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DE CANCÚN AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2018



**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
SOLUCIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DE CANCÚN
Período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018**

INTRODUCCIÓN

La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14, último párrafo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas (LFRCQROO), realizó el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera en los 30 días posteriores a la fecha de su presentación, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6, fracción XVII de la LFRCQROO, el Informe de Avance de Gestión Financiera es: **“el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados, del ejercicio presupuestal correspondiente”**.

Asimismo, el artículo 14 de la citada ley y el Decreto Número 113 de la Honorable XV Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y publicado en el Periódico Oficial el 29 de diciembre de 2017, disponen que el Informe de Avance de Gestión Financiera contendrá lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos de cada trimestre en que se ejerza el Presupuesto de Egresos, y

- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos.

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Por su parte, la entidad **Solución Integral de Residuos Sólidos de Cancún** entregó el 21 de enero de 2019 a esta entidad fiscalizadora, su Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al cuarto trimestre, el cual incluye las cifras acumuladas del periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio 2018, en los términos señalados y de conformidad a la Guía y Lineamientos respectivos.

El contenido de dicho informe incluye:

- I. El Flujo de Ingresos y Egresos, y

- II. El Avance del Cumplimiento de los Programas.

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.



I.- EL FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

La entidad **Solución Integral de Residuos Sólidos de Cancún**, en el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, presenta los siguientes Flujos de Ingresos y Egresos:

RUBRO DE INGRESOS	INGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	0.00	6,754,453.22	6,754,453.22	6,754,453.22	6,754,453.22	-
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	320,000,000.00	73,599,820.89	393,599,820.89	393,599,820.89	369,798,761.42	115.56
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL INGRESOS	\$320,000,000.00	\$80,354,274.11	\$400,354,274.11	\$400,354,274.11	\$376,553,214.64	117.67

CONCEPTO	EGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	APROBADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Servicios Personales	5,458,000.00	0.00	\$5,458,000.00	\$4,888,212.28	\$4,819,465.21	89.56
Materiales y Suministros	1,761,696.00	60,000.00	1,821,696.00	1,321,357.04	1,321,357.04	72.53
Servicios Generales	312,706,304.00	64,848,650.64	377,554,954.64	358,258,688.47	351,549,552.07	94.89
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	74,000.00	32,300.00	106,300.00	97,689.42	97,689.42	91.90
Inversión Pública.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda Pública	0.00	15,413,323.47	15,413,323.47	15,413,323.47	15,413,323.47	100.00
TOTAL EGRESOS	\$320,000,000.00	\$80,354,274.11	\$400,354,274.11	\$379,979,270.68	\$373,201,387.21	94.91

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

DEL FLUJO DE INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del Ingreso Recaudado por **\$376,553,214.64**, en relación con el Ingreso Estimado por **\$320,000,000.00**, se deriva que la gestión de los recursos al 31 de diciembre del ejercicio 2018, se alcanzó en un **117.67%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: respecto al rubro de **Derechos**, “corresponde a los ingresos propios del organismo por concepto de entrada al relleno sanitario y servicio de recolección en eventos y espectáculos, los cuales no fueron presupuestados para el ejercicio 2018”; y en cuanto al rubro de **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**, con una mayor recaudación, “corresponde al presupuesto autorizado en la ampliación presupuestal transferido por el ayuntamiento de Benito Juárez al cierre del cuarto trimestre”. (**Figura 1**)

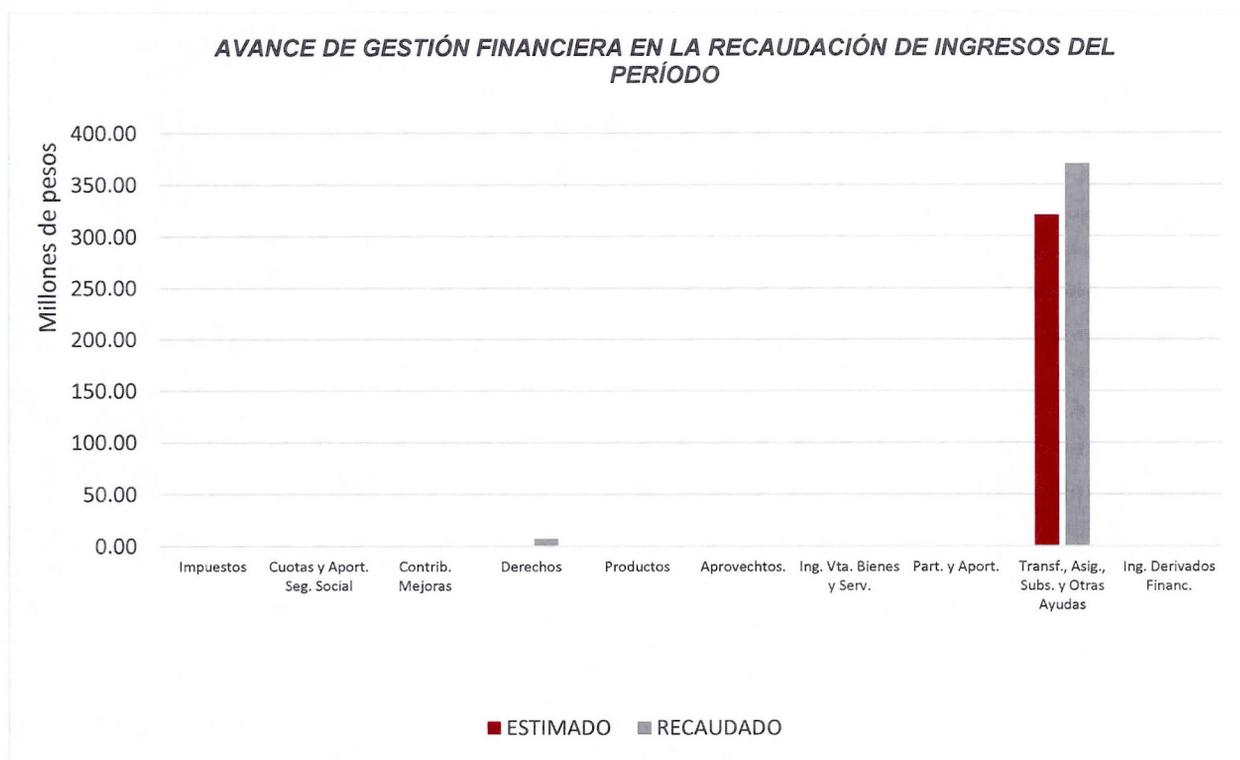


Figura 1

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

DEL FLUJO DE EGRESOS

Por otra parte, del análisis y comparación entre el flujo del Egreso Devengado por **\$379,979,270.68**, en relación con el Egreso Modificado por **\$400,354,274.11**, se deriva que los recursos al 31 de diciembre del ejercicio 2018, se aplicaron en un **94.91%**. Este menor devengo se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: en cuanto al capítulo de **Servicios Personales**, “el presupuesto se realizó por la totalidad de la plantilla, sin embargo ésta no fue cubierta en su totalidad en 2018”; para el capítulo de **Materiales y Suministros**, “las adquisiciones de materiales y suministros han sido reducidas, en gran parte debido a que se busca la optimización de los recursos en pro de la austeridad”; respecto al capítulo de **Servicios Generales**, “la variación se debe a que la ampliación fue aceptada en su totalidad en el mes de agosto, la cual estuvo calculada mediante estimaciones, lo cual al cierre del ejercicio distó de la realidad, ya que desde septiembre por temporada baja, el tonelaje recolectado y tratado en disposición final disminuyó en vez de subir, lo cual es aceptable toda vez que es difícil predecir cuanto se recolectará de desechos sólidos principalmente seis meses antes”; y en cuanto al capítulo de **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**, “se adquirió equipo de cómputo en el ejercicio y de aire acondicionado, no obstante, el presupuesto no se gastó en su totalidad debido a que ya no fueron requeridas más adquisiciones”. (*Figura 2*)



Figura 2

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS Y LA APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2018.

Figura 3: Señala el porcentaje de los ingresos trimestrales que la entidad **Solución Integral de Residuos Sólidos de Cancún** ha captado en su gestión financiera al 31 de diciembre de 2018, siendo en el primer trimestre el **20.35%**, en el segundo el **21.20%**, en el tercero el **29.63%** y en el cuarto **22.87%**, resultando al cierre del ejercicio fiscal un monto no recaudado que representa el **5.94%**, con respecto al ingreso modificado anual.

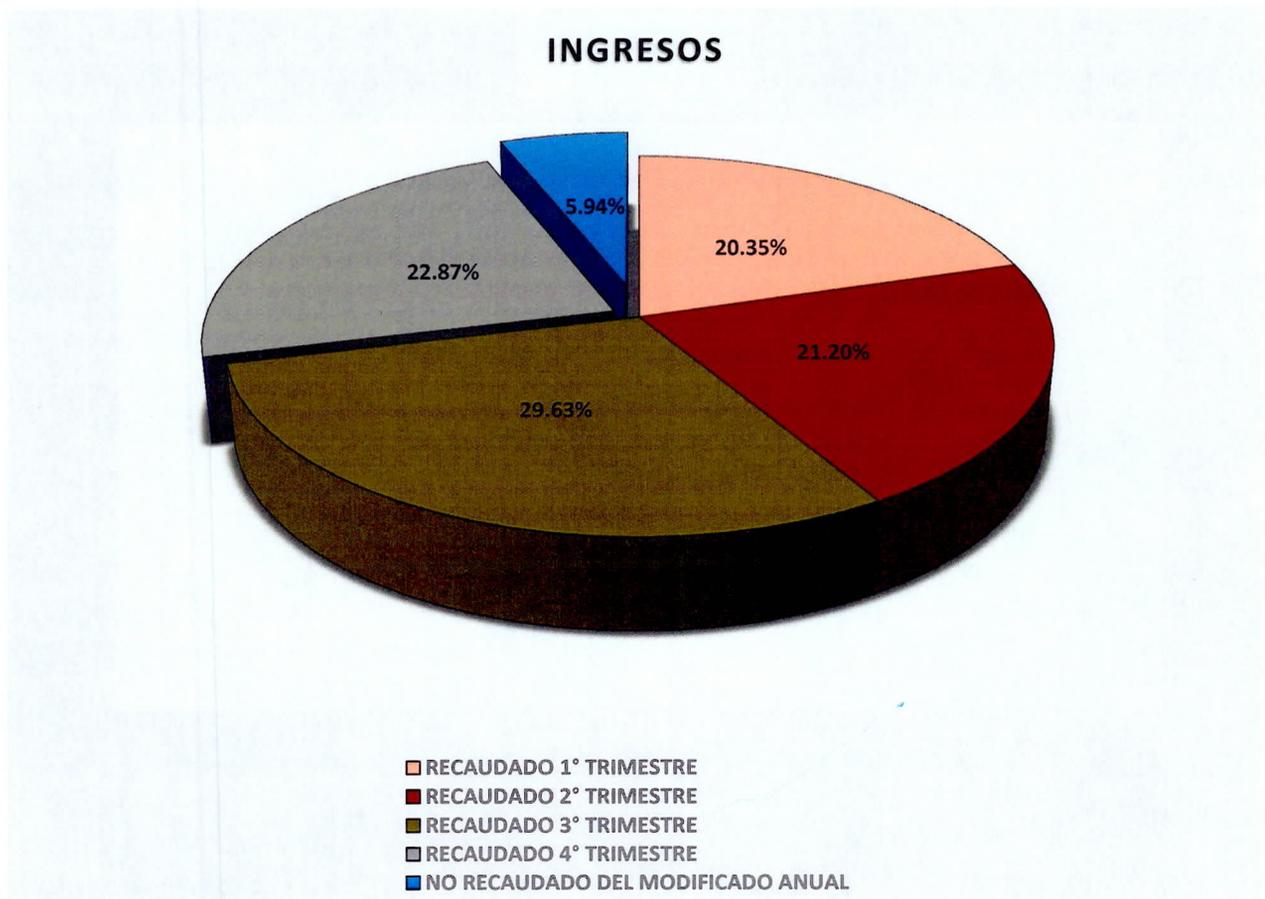


Figura 3

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Figura 4: Señala el porcentaje de los gastos trimestrales que la entidad **Solución Integral de Residuos Sólidos de Cancún** ha devengado en su gestión financiera al 31 de diciembre de 2018, siendo que en el primer trimestre el **21.42%**, en el segundo el **21.82%**, en el tercero el **30.19%** y en el cuarto el **21.48%**, resultando al cierre del ejercicio fiscal un monto no devengado que representa el **5.09%**, con respecto al egreso modificado anual.

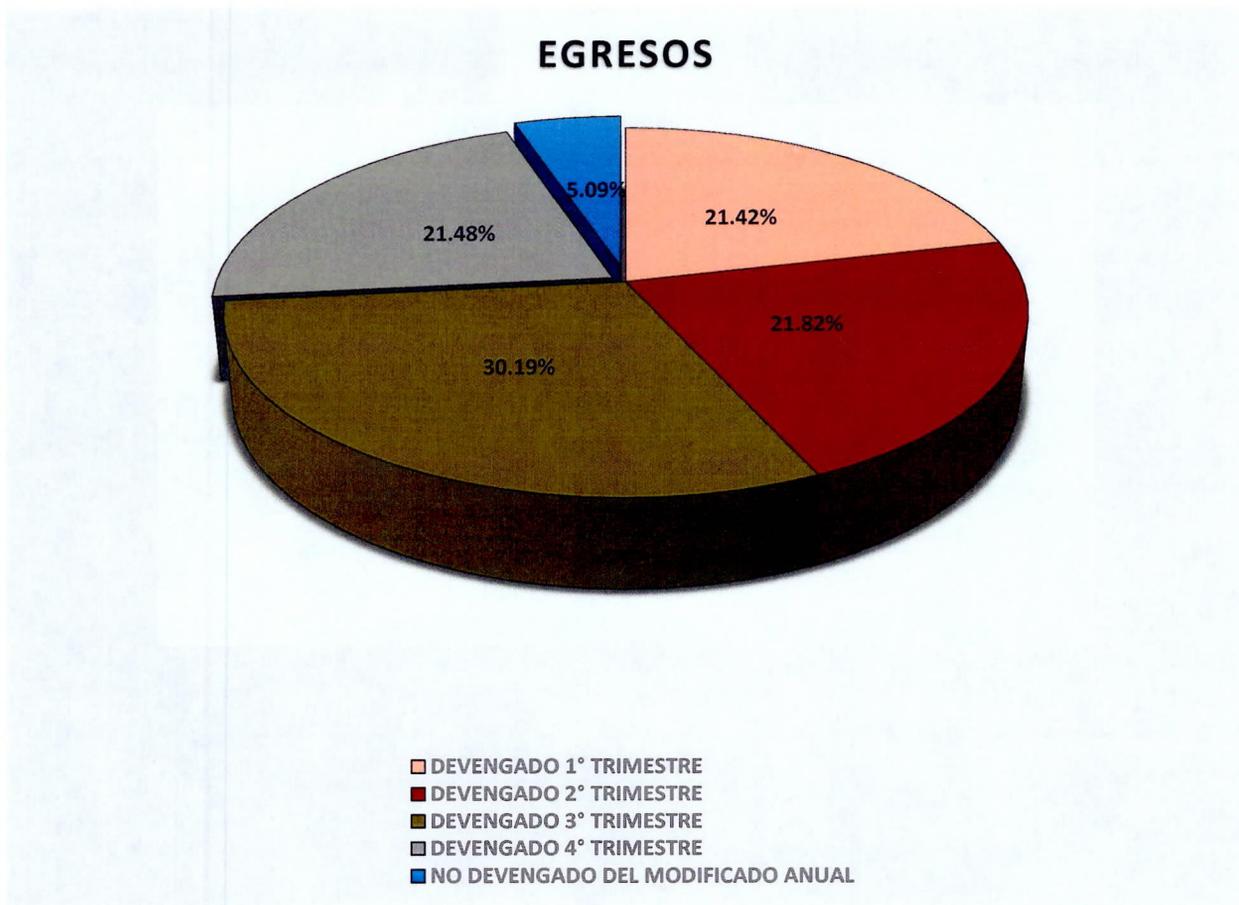


Figura 4

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

La entidad **Solución Integral de Residuos Sólidos de Cancún**, en el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, presenta el siguiente avance en el cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos:

SOLUCIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DE CANCÚN AVANCE CUMPLIMIENTO DE METAS Y PROGRAMAS PERÍODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018								
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	METAS - AVANCES						JUSTIFICACIONES
		PROGRAMADO		REALIZADO		PORCENTAJE DE AVANCES		
		ANUAL	4to TRIM.	4to TRIM.	ACUM.	RESPECTO A LA META TRIMESTRAL	RESPECTO A LA META ANUAL	
Programa de Fomento a la Responsabilidad Compartida en el Manejo de Residuos en el Municipio de Benito Juárez	F- Se contribuye a incrementar la inversión en infraestructura y servicios públicos con una estrategia de cuidado al medio ambiente y desarrollo urbano sostenible mediante el manejo eficiente de los residuos sólidos urbanos.	700	176	158	569	89.77%	81.29%	
	C1- Responsabilidad compartida en el manejo integral de residuos, fomentada en el Sector Comercial en el municipio de Benito Juárez, Q. Roo.	80	15	14	61	93.33%	76.25%	
	C2- Responsabilidad compartida en el manejo integral de residuos, fomentada en la población del municipio de Benito Juárez, Q. Roo.	80	15	14	61	93.33%	76.25%	
Programa de Apoyo para la Autodeterminación de los Residuos Sólidos Urbanos en el Sector Comercial	F- Se contribuye a incrementar la inversión en infraestructura y servicios públicos con una estrategia de cuidado al medio ambiente y desarrollo urbano sostenible mediante el pago de los contribuyentes por el servicio de recolección de basura de acuerdo al volumen de generación.	440	75	68	357	90.67%	81.14%	
	C1- Promovido el cumplimiento de las responsabilidades del generador comercial con respecto a su generación de residuos sólidos.	80	10	9	58	90%	72.5%	
	C2- Verificado el cumplimiento de las obligaciones del generador comercial con respecto a su generación de residuos sólidos.	80	10	9	58	90%	72.5%	
Programa de Optimización de la Recolección de Residuos Sólidos Urbanos	F- Se contribuye a incrementar la inversión en infraestructura y servicios públicos con una estrategia de cuidado al medio ambiente y desarrollo urbano sostenible mediante el incremento en la cobertura y frecuencia de recolección de residuos sólidos en todo el territorio municipal.	665	57	41	564	71.93%	84.81%	
	C1- El cumplimiento de lo establecido en los contratos de las empresas recolectoras en cuanto a rutas, frecuencias y horarios es verificado.	100	15	13	77	86.67%	77%	
	C2- Se mejora la recolección de los residuos sólidos urbanos en el territorio municipal.	100	15	13	77	86.67%	77%	
Recuperación, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos	F- Se contribuye a incrementar la inversión en infraestructura y servicios públicos con una estrategia de cuidado al medio ambiente y desarrollo urbano sostenible mediante la promoción del reciclaje y aprovechamiento de los Residuos Sólidos Urbanos (RSU) con la finalidad de aumentar la vida útil del centro de disposición final.	530	99	88	458	88.89%	86.42%	
	C1- Fortalecer la eficiencia de las actividades de recuperación, tratamiento de RSU.	100	10	7	88	70%	88%	
	C2- Fortalecer la eficiencia de las actividades de disposición final de los RSU.	100	10	7	88	70%	88%	
Programa de Gestión Integral de RSU en el	F- Se contribuye a incrementar la inversión en infraestructura y servicios públicos con una estrategia de cuidado al medio ambiente y desarrollo urbano sostenible mediante la promoción del reciclaje y aprovechamiento de	600	150	146	594	97.33%	99%	

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

SOLUCIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS CANCÚN AVANCE CUMPLIMIENTO DE METAS Y PROGRAMAS PERÍODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018								
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	METAS - AVANCES						JUSTIFICACIONES
		PROGRAMADO		REALIZADO		PORCENTAJE DE AVANCES		
		ANUAL	4to TRIM.	4to TRIM.	ACUM.	RESPECTO A LA META TRIMESTRAL	RESPECTO A LA META ANUAL	
Municipio de Benito Juárez	los Residuos Sólidos Urbanos (RSU) con la finalidad de aumentar la vida útil del centro de disposición final.							
	C1 – Son gestionados de forma descentralizada los recursos destinados al manejo de RSU.	100	25	25	100	100%	100%	
	C1 – Se administran de forma descentralizada los recursos destinados al manejo integral de los Residuos Sólidos Urbanos.	100	25	25	100	100%	100%	

Resumen de los avances, en relación a las metas establecidas para el cuarto trimestre:

- Programa de **Fomento a la Responsabilidad Compartida en el Manejo de Residuos en el Municipio de Benito Juárez**, respecto al Fin el avance presentado es del **81.89%** en relación a la meta anual. Durante el período que se informa se llevaron a cabo actividades para el cumplimiento de los componentes que lo integran presentando avances del **93.33%** respecto a la meta trimestral.
- Programa de **Apoyo para la Autodeterminación de los Residuos Sólidos Urbanos en el Sector Comercial**, respecto al Fin el avance presentado es del **81.14%** en relación a la meta anual. Durante el período que se informa se llevaron a cabo actividades para el cumplimiento de los componentes que lo integran presentando avances del **90%** respecto a la meta trimestral.
- Programa de **Optimización de la Recolección de Residuos Sólidos Urbanos**, respecto al Fin, el avance presentado es del **84.81%** en relación a la meta anual. Durante el período que se informa se llevaron a cabo actividades para el cumplimiento de los componentes que lo integran presentando avances del **86.67%** respecto a la meta trimestral.
- Programa **Recuperación, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos**, respecto al Fin, el avance presentado es del **86.42%** en relación a la meta anual. Durante el período que se informa se llevaron a cabo actividades para el cumplimiento de los componentes que lo integran presentando avances del **70%** respecto a la meta trimestral.
- Programa de **Gestión Integral de RSU en el Municipio de Benito Juárez**, respecto al Fin, el avance presentado es del **99%** en relación a la meta anual. Durante el período que se

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

informa se llevaron a cabo actividades para el cumplimiento de los componentes que lo integran presentando avances del **100%** respecto a la meta trimestral.

Al cierre del cuarto trimestre correspondiente al ejercicio 2018, los resultados obtenidos de avances de las metas de los programas presupuestarios de **Solución Integral de Residuos Sólidos de Cancún**, fueron los siguientes:

✓ 5 programas tuvieron avances en un rango de 80-100%, por lo que se cumplió totalmente con la meta propuesta.



CONCLUSIONES:

La información presentada por la entidad **Solución Integral de Residuos Sólidos de Cancún**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 31 de diciembre de 2018. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que éste Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.



L.C.C. Manuel Palacios Herrera.

Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.



ESTADO DE QUINTANA ROO
PODER LEGISLATIVO
AUDITORIA SUPERIOR
DEL ESTADO



Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.